



Reapertura de California y del Condado de San Mateo el 15 de Junio

15 de junio de 2021

Estimado propietario u operador de negocio:

A partir del 15 de junio de 2021 a las 12:01 a. m., California reabre completamente la economía y el estado está dejando atrás el [Plan para una economía más segura \(Blueprint for a Safer Economy\)](#). El Condado de San Mateo se alinea completamente con todas las pautas estatales de salud y seguridad con respecto al COVID-19 y no tiene planes de imponer pautas por separado.

CAMBIOS QUE DEBE CONOCER

Capacidad y distanciamiento social : ya no existen requisitos de capacidad o distanciamiento social para la mayoría de las empresas y entornos públicos.

Mascarillas : las personas completamente vacunadas pueden dejar de usar mascarillas en interiores y exteriores con las siguientes excepciones:

- En transporte público (autobuses, viajes compartidos, taxis, aviones, trenes, transbordadores).
- En el interior de las escuelas de kínder a 12.º grado (K-12), cuidado infantil y otros entornos para jóvenes.
- Lugares de atención médica e instalaciones de atención a largo plazo.
- Correccionales y centros de detención.
- Refugios para personas sin hogar, refugios de emergencia y centros para refrescarse.
- Es posible que las empresas **privadas**, las agencias públicas y otras organizaciones aún requieran el uso de mascarillas tanto para los empleados como para el público. Los empleadores están sujetos a los [Estándares Temporales de Emergencia \(Emergency Temporary Standards, ETS\)](#) sobre el COVID-19 de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Division of Occupational Safety and Health Administration, Cal/OSHA) o, en algunos lugares de trabajo, al [Estándar de Enfermedades Transmisibles por Aerosoles \(Aerosol Transmissible Diseases, ATD\)](#) de la Cal/OSHA. Los empleadores deben consultar estos reglamentos para conocer los requisitos adicionales aplicables.

Megaeventos

- Definidos como grandes multitudes de más de 5,000 asistentes (en interiores) y 10,000 asistentes (al aire libre).
- Verificación de vacunas/pruebas negativas
 - Requerida para megaeventos en interiores.
 - Recomendada para megaeventos al aire libre.



- Los requisitos y las recomendaciones para la verificación de vacunas/pruebas negativas entrarán en vigencia desde el 15 de junio de 2021 hasta el 1.º de octubre de 2021.
- Los asistentes deben seguir la [guía del Departamento de Salud Pública de California](#) (California Department of Public Health, CDPH) en lo que respecta a las cubiertas faciales.

Para obtener más información sobre el Condado de San Mateo y la reapertura del estado, lea el comunicado de prensa del Condado [con fecha del 14 de junio de 2021](#).

Para obtener más información sobre los requisitos y recursos comerciales en relación con el COVID-19, visite smchealth.org/eh.